

**ESTAMOS MUY CERCA DE COMPLETAR UN CICLO**  
ESTAMOS MUY CERCA DE COMPLETAR UN CICLO  
DONDE LA PALABRA PUEBLO Y VOSOTROS  
HA SIDO NUESTRO UNICO  
OBJETIVO.  
**DONDE LA PALABRA**

## **PLENO ORDINARIO DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2011**

Este Pleno fue ordinario, que está dentro de lo planificado. Los puntos a tratar (los que aparecen a partir del apartado “Orden del día para el Pleno” hasta el apartado de “Ruegos y Preguntas”) los decide el Alcalde, conjuntamente, entendemos con los concejales de su grupo.

A continuación empieza el secretario leyendo el acta de lo tratado en el pleno anterior (el del 24/09/2010) y por tercera vez consecutiva, lo recogido en el acta

coincide en términos generales con lo que realmente se trató, por lo cual firmamos este acta.

Parece que los habitantes del pueblo se han contagiado de esa dejación y soledad terrible que envuelve en si a la zona. Decimos esto, porque no sabemos lo que realmente ocurre, no tenemos claro si es por falta de información del día y hora de celebración de los plenos, si es porque realmente todos nos sentimos un poco desesperanzados ante la situación de abandono por parte de todos los Organismos Oficiales, pero lo que viene ocurriendo en los últimos plenos es algo muy preocupante, apenas 3 personas asistieron al pleno.

También sabemos que de la celebración de los Plenos no se da publicidad ninguna, a pesar de que lo hemos solicitado en reiteradas ocasiones y ello influye en el desconocimiento de tal hecho.

Todos tenemos que hacer un esfuerzo, los que gobiernan el Ayuntamiento, los concejales en la oposición que recorreremos cerca de 400 kms. para asistir a los plenos, y luego regresar a tu domicilio a altas horas, y los que vivís en el pueblo. Insistimos que deberíais de informaros de primera mano de los asuntos que atañen al pueblo, en definitiva de todo lo que os afecta directa o indirectamente y eso solo hay una forma de estar correctamente informado, ASISTIENDO A LOS PLENOS.

Para nosotros al menos veros en el Pleno nos da satisfacción pero es un acto voluntario.

## **ORDEN DEL DIA PARA EL PLENO**

### **-SOLICITUD AYUDA A ADECOCIR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN GIMNASIO GERIATRICO.**

Se trataba de aprobar en sesión de pleno la solicitud de una ayuda al ADECOCIR, que son las siglas que corresponden a la "Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo".

Se presentó un proyecto valorado en 121.000 euros, incluido el IVA. Según lo comentado por Rufino la solicitud de la subvención sería del 80% aproximadamente de esa cantidad sin IVA, es decir sobre la cantidad de 102.000 euros. Por lo cual, la cantidad que ADECOCIR subvencionaría, de conceder la ayuda, sería de 81.600 €, el resto, hasta 121.000 serian aportadas por el Ayuntamiento.

La ubicación de este local estaría contiguo a la actual Residencia, concretamente en el huerto que actualmente se encuentra entre camino al Tanatorio y Residencia. Constaría de dos plantas, una se utilizaría para almacén y la otra propiamente para Gimnasio. Nos comentan que seria de utilización para internos de la Residencia y Asociación de Mayores, a lo cual nosotros le indicamos que debería poder utilizarlo cualquier persona del pueblo, tanto de Vegas como de Agallas que así lo desease, Santos nos contesta que si, que no habría problema.

A colación de ello, le volvemos a sugerir que el Ayuntamiento debería adquirir un desfibrilador, los motivos ya lo hemos expuesto en la información que hemos facilitado de plenos anteriores, básicamente, con la disposición de este aparato se tiene la posibilidad de salvar vidas en determinados infartos, y con una solo que se salve, su adquisición es mas que justificada. Santos dice que ya lo habían consultado con el anterior médico, y que entonces su opinión no era muy favorable, le contestamos que esa era una opinión más, y que seguimos insistiendo en esta idea, a lo que Rufino

interviene apoyando esta idea. Entendemos que de no haber ninguna otra contraindicación se estudiará la más que probable adquisición de este aparato.

## **-CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL PARA 2011.**

El alcalde nos comunica que como años anteriores es necesario solicitar ayudas para el empleo.

Se solicitarán las siguientes partidas:

-Trabajadores para verano: 5 peones y un oficial para seis meses. Según lo que comenta Santos, este año es el mínimo para cada una de los trabajadores. Esto significa que si concediesen para un solo trabajador, sería para los seis meses sin tener la posibilidad de poder rotar con ningún otro.

En el momento de proponer trabajos para realizar con estas subvenciones, nosotros le proponemos que se terminen de adecuar las barreras de Vegas, Santos dice que se destinarán a la adecuación del Núcleo Recreativo, y que si conceden más gente que ya se hará lo de Vegas. Nosotros entendemos que el tema de las "Barreras" que quedó pendiente en Vegas lleva ya más de dos años así, y se debería terminar. Ya se lo hemos propuesto en varios de anteriores plenos y la respuesta siempre es la misma "ya se hará".

## **-CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INVERSIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS ENTIDADES LOCALES , CON CARGO AL FONDO DE COOPERACION LOCAL PARA EL AÑO 2011.**

Este tipo de ayuda es con destino a inversiones complementarias de las entidades locales de la comunidad de Castilla y León con cargo al Fondo de Cooperación Local 2010. Las ayudas se destinarán a financiar la ejecución de los proyectos de inversión para la implantación de nuevos servicios o la mejora y ampliación de los existentes que se contraten dentro del ejercicio 2011 con excepción de los proyectos plurianuales a que se refiere el artículo 8 del Decreto 53/2002, de 4 de abril y siempre que sean de la competencia de la Entidad Local solicitante.

En este pleno se acuerda por todos sin excepción alguna la solicitud para hacer la Depuradora de Vegas. Entendemos que es un gran acierto el solicitar esta ayuda para este proyecto. Este asunto lo venimos reclamando desde el primer día en que llegamos al Ayuntamiento. Nos alegra que estén en la misma sintonía y propongan algo diferente a lo de siempre.

Lo que apuntamos es que ya es el tercer año que solicitamos esta ayuda y no la han concedido. Les preguntamos si tenían algún tipo de información acerca de los motivos por lo que no se concede. Rufino comenta que no sabe el porqué. Vamos a ver que ocurre en esta ocasión.

**-APROBACIÓN DEL ACTA DE REPLANTEO, CERTIFICACIÓN Y ACTA DE RECONOCIMIENTO Y COMPROBACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DE LA PISCINA, INCLUIDA EN EL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL DEL AÑO 2010.**

Se trataba de aprobar en pleno los trámites administrativos para que concedan al Ayuntamiento la subvención que en su día se decidió desviar para los trabajos necesarios a realizar para adaptar la piscina a la normativa vigente.

Les preguntamos si tenían información respecto a si la Confederación Hidrográfica del Duero y Sanidad (Junta de Castilla y León) ya se habían pronunciado o enviado algún informe donde indicaran su aprobación para que la Piscina fuera definitivamente Legal en todos sus términos. El secretario nos contesta que el Proyecto de adecuación de la Piscina de Agallas ya ha salido en información pública en el Boletín oficial de la Diputación de Salamanca, ya que es el primer paso para tramitar la legalización de la piscina, pero hasta la fecha no han tenido comunicación de ningún Organismo en ningún sentido.

El secretario también nos presenta una información con los gastos parciales de lo que ha costado adaptar la piscina que al día de celebración de este pleno son del orden de **66.724 €**. Las subvenciones con las que contaba el Ayuntamiento para estos trabajos eran del orden de **61.2327 €**, como apuntamos no son definitivos, falta añadir nóminas de algunos meses de trabajadores y parte de pagos a proveedores, le pedimos al secretario que el próximo pleno traiga la información completa, se compromete a entregarla.

**-SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA DE D. DAVID CRESPO MARQUEZ EN VEGAS DE DOMINGO REY.**

Se entrega por parte del solicitante memoria valorada, documentación exigida por el Ayuntamiento, y se aprueba por consenso conceder la licencia de obra.

**-SOLICITUD DE LA SEPULTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE VEGAS DE DOMINGO REY POR PARTE DE D. CUSTODIO FAZ ELVIRA.**

Se aprueba la solicitud por consenso de los 5 concejales. Se paga 108 euros al Ayuntamiento.

**-SOLICITUD DE ACOMETIDA DE AGUA Y CONEXIÓN A LA RED DE ACANTARILLADO DE D<sup>a</sup>. ASUNCIÓN CORCHETE GONZÁLEZ, EN EL HUERTO DE C/ Los Guindos EN AGALLAS.**

Aprobada igual que las solicitudes de este tipo, y de acuerdo a la Normativa del Ayuntamiento.

**-SOLICITUD DE LA SEPULTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE AGALLAS POR PARTE DE D<sup>a</sup> FE VILLAR RODRÍGUEZ.**

Se aprueba la solicitud por consenso de los 5 concejales. Se paga 108 euros al Ayuntamiento.

### **-INGRESOS Y GASTOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

Se nos entrega los ingresos y gastos de este mes. El resto de los meses del año 2010 que todavía nos falta esta información, octubre, noviembre y diciembre. Comenta el secretario que todavía no tiene preparada la información de gastos e ingresos correspondiente a estos meses. Argumento que tampoco entendemos, y más cuando el secretario dispone de una persona que le está echando una mano en los 3 últimos años, ¡Manolo hay que ponerse las pilas! ¡Pues Juncal no va a estar siempre! ¡Ojala estuviera con nosotros hasta el fin de los tiempos!

El que no aparezcan reflejadas, como en ocasiones anteriores, es que en esta ocasión se nos ha entregado en un formato diferente que tenemos que aclarar con el secretario.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### ***-Resultado de la temporada de piscina y camping 2010.***

Como en el anterior pleno le habíamos pedido esta información y el secretario se comprometió a tenerla para este pleno, se la solicitamos de nuevo, nos contesta que lo que había entendido de nuestra solicitud era referente a los trabajos de adaptación de la piscina, información que ya hemos apuntado anteriormente en este documento. Por una vez vamos a darle el beneficio de la duda y esperemos que en el próximo pleno nos entregue esta información tal y como se ha comprometido.

#### ***-Información acerca del Parque Eólico.***

Como os podéis imaginar para el Ayuntamiento de Agallas es un proyecto determinante, por lo que significaría la fuente de ingresos. Volvemos a preguntarles si tenían alguna información adicional acerca de este tema, el alcalde nos contesta que en una visita que había tenido con el Jefe de Medio Ambiente de Salamanca le había transmitido de manera informal que este proyecto llevaba seis meses parado, sin facilitarle los motivos, al menos Santos parece que no los sabía. Nosotros le contestamos que independientemente de la opinión de esta persona, donde hay que ir a interesarse y solicitar una reunión es con los responsables de este proyecto de la Consejería de Medio Ambiente (Junta de Castilla y León) para que ellos nos trasladen información de primera mano, Santos nos mira y calla, ¡así que adivina! Rufino interviene, añadiendo que de todas formas falta construir la estación central eléctrica en Ciudad Rodrigo, que gestionará la energía producida por todos los parques eólicos de la comarca. Les comentamos que esa no es una referencia fiable, pues sería muy factible que construyeran la Central y nuestro proyecto quedara fuera.

Nosotros insistimos que hay que informarse donde hay que hacerlo para tener una información fidedigna y creíble.

#### ***-Contadores de Agua.***

En anteriores plenos ya habíamos tratado este tema, ya que hay casas o locales que no tienen contadores o aun teniéndolos existen anomalías y acordamos que en próximos plenos lo llevarían como punto a tratar. Dado que en este pleno no aparecía, les comentamos que tenían pensado hacer. Santos comenta que lo normal es sacar los contadores fuera de la casa o local y de forma que no pueda ser manipulado, que se podía enviar una circular a cada vecino para que lo adaptaran, que esto que lo otro.

Nosotros le comentamos que lo primero que debe hacer el Ayuntamiento, es informarse de la legislación que hay al respecto, y de esto debería ser un “debe” del secretario, y luego actuar en consecuencia. Rufino interviene y comenta que se podría llevar a pleno y discutirlo. Entendemos que así debe ser, pero teniendo de antemano que dice la ley al respecto. Porque de lo contrario se puede meter la pata, hasta el corvejón.

### ***-Leñas vecinales.***

Le preguntamos al alcalde que criterios se habían seguido para conceder la leña, dado que algunos vecinos comentaban que ellos la habían solicitado y se les había denegado. Santos nos contesta que en las casas donde conviven más de una familia solo se les había dado a una. Nos parecerá un criterio más o menos acertado pero es un criterio. El asunto es que después no se es coherente con ello, pues ha habido casas donde conviven más de una familia que se le ha concedido los dos tractores y en otras con la misma situación y solo se le ha concedido un tractor, lo de siempre, al final se hace lo que se quiere sin seguir el criterio que ellos mismo establecen, ¡es inaudito!

En el apartado de las actas del Pleno sobre las leñas vecinales quedo muy claro, y reflejado según se adjunta : Leñas Vecinales.- El concejal D. Luis San Nicasio pregunta sobre este asunto, a lo que le contesta el Sr. Alcalde que habrá que marcarla de nuevo o dársela cortada

### ***-Accidente en carretera, a la altura entrada a Vegas de Domingo Rey.***

Como todos sabéis, en el mes de agosto del año pasado ocurrió un accidente en Vegas, en la carretera de Agallas a Vegas, en la zona de la entrada al pueblo, justo a la altura del local de las escuelas. Concretamente un niño se despeñó con la bicicleta hacia el lado del río. Ya en otros plenos, les hemos trasladado que en esa zona de la carretera hay que colocar quita miedos, y que si se tiene que exigir a la Diputación pues que se haga, ya que la carretera es responsabilidad suya.

En el anterior pleno, el de 24-09-2010, les solicitamos que se realizase un escrito a la Presidenta de la Diputación de Salamanca informándole de lo ocurrido y exigiéndoles que tomen medidas para minimizar estos accidentes ya que tampoco se les había ocurrido.

En este pleno le preguntamos si habían realizado el escrito y enviado a la Diputación en los términos que acordamos en el pleno anterior. El alcalde como siempre le pregunta al secretario, y éste que si se le había olvidado, que si no había tenido tiempo, ¡vamos, excusas! Santos una más vez te decimos que tú eres el máximo representante en el Ayuntamiento, y un hecho tan grave como este no es algo baladí para que no estés pendiente de ello. Si el secretario se excusa en que se le ha olvidado, tú se lo exiges, y si no, se utilizan los medios para que cumpla con su responsabilidades, pero lo más fácil es no hacerlo, y luego que si nosotros ¡decimos,

hablamos, cacareamos o no se que! ¿Santos te parece normal que este hecho ocurriera el mes de agosto pasado y todavía no se le haya notificado a la Diputación? Santos se compromete de nuevo a enviarlo lo antes posible, esperemos que sea la definitiva.

### **-Otras subvenciones de un Plan Extraordinario de la Junta de CyL.**

Les comentamos que unos días atrás había salido publicado en la prensa regional que se iban a conceder una especie de subvenciones especiales para los Ayuntamientos de Castilla y León y que si ellos estaban al corriente. El secretario interviene y expone que se tratan de dos líneas de subvención; una **para gastos corrientes** (alumbrado, mantenimiento de alcantarillado, limpieza, ....) que al Ayuntamiento de Agallas le correspondería unos 4.000€ aproximadamente y otra de **contratación para personal desempleado**, y que corresponderían unos 12.000€. Pero todavía no hay nada decidido a nivel oficial y nada a aparecido comunicado en ningún boletín. En próximo plenos volveremos a interesarnos por este asunto. Abajo anexamos texto recopilado de la noticia publicada por la prensa:

**La Junta reparte 12 millones para crear empleo y facilitar el gasto corriente de los ayuntamientos**

**Se exige que las contrataciones sean por un mínimo de seis meses y tendrán prioridad absoluta los parados de larga duración. El reparto se ha realizado en función del número actual de desempleados, además de conceder una ayuda a la Diputación para la financiación de los costes de la contratación temporal de profesores y monitores de los talleres para la mejora profesional de trabajadores. El resto del dinero, para pagar facturas del alumbrado público, de servicios de limpieza y recogida de basuras, de mantenimiento de instalaciones, parques y jardines, de servicios de policía local y bomberos o de centros sociales, entre otros**

Se estima que los 50 millones de este Plan Extraordinario pueden generar cerca de 4.000 contrataciones, que podrían ser más por la posibilidad de contratos a tiempo parcial. Sumando el resto de programas de fomento del empleo local y los talleres de empleo y escuelas taller, la cifra total de beneficiarios estimada en el ámbito local en el año 2011 rondaría un mínimo de 13.500, una cifra similar a la de 2010, pero con un "plus" de calidad, al generar derecho a prestación. A través de estas subvenciones se realizarán contratos en todos los municipios de la Comunidad que hayan tenido como mínimo una media de dos parados en los últimos doce meses, con la característica de que serán para actividades o servicios de interés general y social (conservación del patrimonio, atención a la comunidad, medioambiente y sostenibilidad energética) y para contratación de formadores de Talleres para la Mejora Profesional, deben ser contratos temporales pero "de calidad", en el sentido de que generen derecho a una posterior prestación, por lo que se exige que sean por un mínimo de 6 meses y tendrán prioridad absoluta para los parados de larga duración que hayan agotado sus prestaciones y subsidios

#### **Criterios para la distribución del dinero**

La distribución de estos fondos se ha realizado, partiendo de una cuantía mínima, con criterios objetivos. Todos los municipios reciben un mínimo fijo que corresponde al 40% de las ayudas, lo que beneficia especialmente a los ayuntamientos más pequeños, a lo que se añade una parte variable que depende de su población (otro 40%) y otras partes variables con distintos porcentajes por el número de competencias que cada uno debe desarrollar en función de su tamaño (15%) y por el número de núcleos de población que integran el municipio (5%). La distribución de las

cantidades por provincias para sufragar gasto corriente, incluyendo los nueve millones correspondientes a las localidades de más de 20.000 habitantes, supone 4.101.653 euros para Ávila; 6.374.691 para Burgos; 10.870.762 para León; 4.335.773 para Palencia; 5.748.726 para Salamanca; 3.792.752 para Segovia; 3.462.047 para Soria; 6.191.731 para Valladolid y, por último, 4.699.764 para Zamora.

Estos fondos se han liberado mediante una adenda al Pacto Local, acuerdo que finaliza este año después de firmarse en 2005. El cumplimiento de este Pacto ha conllevado una inyección de 238 millones de euros nuevos para inversiones en obras y dotaciones de las entidades locales en los seis años de vigencia, además del ahorro que ha supuesto para ellas la asunción por parte de la Junta de Castilla y León de determinados centros públicos de elevado coste de gestión, como centros sanitarios, conservatorios de música o centros educativos.

### ***-Proyecto de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Duero-Douro.***

Dado que desde hace un par de años el Ayuntamiento de Agallas pertenece a esta Agrupación (información que ya facilitamos en el documento correspondiente al pleno celebrado el 13 de marzo de 2009) y nadie nos comentaba nada les preguntamos si no asistían a ninguna reunión y si no existía alguna iniciativa desde esta Agrupación para realizar actividades en los pueblos que están adheridos a ella. Rufino nos contesta que sí, que ha asistido a dos reuniones y que actualmente hay una iniciativa para crear un grupo de empresas dedicadas al pastoreo, transformación de la materia prima y comercialización del ganado caprino.

A partir de ahí hemos entrado en la página de Internet de la AECT Duero-Douro y hemos extraído la información que a continuación se expone acerca de esta iniciativa.

Se trata de un proyecto que se denomina **Self-Prevention** cuyo objetivo es la creación de una empresa agroalimentaria de ciclo completo partiendo del ganado caprino. Uno de los objetivos que se persigue es prevenir los incendios a través de un pastoreo responsable de cabras y el equilibrio de la empresa a través de la transformación de la leche y carne de acuerdo a una buena comercialización.

Todo ello se llevaría a cabo a través de la creación de una empresa de participación pública del 51% y privada el 49%. La parte pública estaría controlada íntegramente por la AECT Duero-Douro que repartiría los beneficios entre las entidades públicas participantes. Este grupo multinacional de empresas estaría gestionado por una Sociedad-gestora de participaciones sociales y se compondría al menos de 60 explotaciones de cabras, once queserías, una lechería, dos mataderos, una empresa de transformación cárnica, doce tiendas de comercialización, una fábrica de piensos y una plataforma logística.

Existen dos formas de participar en este proyecto, con la cesión de terrenos y con el aporte de capital al proyecto a través de la compra de acciones.

Con la cesión de terrenos se pretende revitalizar un territorio muy empobrecido a causa del continuo despoblamiento que ha provocado el abandono de muchas tierras con el consiguiente aumento de riesgo de incidencias forestales.

La empresa para llevar a cabo el proyecto Self-Prevention dará valor a esas tierras, que en muchos casos se encuentran abandonadas convirtiendo a los propietarios que así lo deseen en socios-accionistas. El propietario firmará un contrato de cesión de quince años renovables y recibirá un nº de acciones equivalentes a los terrenos cedidos. Estas acciones serán de su propiedad y recibirá por ellas la parte proporcional de los beneficios que genera la empresa. Se estima que se generarían 712 puestos de trabajo aproximadamente. Estos puestos de trabajo abarcarían todos los eslabones de la empresa.



No se sabe hasta el momento nada más, ya que se necesita una gran inversión. Tampoco en que lugares se establecerían las explotaciones y resto de empresas y que criterios se seguirían para su ubicación. En próximos plenos nos interesaremos acerca de este proyecto.

## **LA VERDAD NOS HACE LIBRES**

### **NOTA 2:**

A continuación (la información que viene en adelante) adjuntamos las actas del Pleno anterior, es decir las correspondientes al 24 de septiembre de 2010.

Deciros que en estas actas el Secretario transcribe de la sesión a su modo lo que allí sucede. Y claro está que no es una maquina por lo que hay detalles de los cuales al asistir a la reunión o Pleno siempre andamos con discrepancias porque algunas cosas no se ajustan a lo realmente hablado.

Hacemos estas aclaraciones para evitar confusiones a las que puede dar lugar al leer estas actas



# AYUNTAMIENTO DE AGALL.

(Salamanca)

Plaza Victoriano Serradilla, nº 2  
C.P. 37510 Teléfono y Fax: 923-490301

---

## CONVOCATORIA

**ORDEN DEL DÍA** para la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, que habrá de celebrarse el **día 21 DE ENERO de 2.011 a las 19 horas, en primera convocatoria**; y el **día 23 DE ENERO de 2.011, a las 19 horas, en segunda convocatoria**, de no celebrarse la primera, citando a Ud. para que asista a la misma.

Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria; previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

### ORDEN DEL DÍA

1. - Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.- Solicitud de ayuda a ADECOCIR para la construcción de un gimnasio geriátrico.
- 3.- Convocatoria de subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados en obras y servicios de interés general y social para 2.011.
- 4.- Convocatoria de ayudas para inversiones complementarias de las Entidades Locales, con cargo al Fondo de Cooperación Local para el año 2.011.
- 5.- Aprobación del Acta de Replanteo, Certificación, y acta de reconocimiento y comprobación de obras ejecutadas por administración, de la obra Adecuación de la Piscina, incluida en el Fondo de Cooperación Local del año 2.010.
- 6.- Solicitud de licencia de obra de D. David Crespo Márquez en la Calle
- 7.- Solicitud de sepultura en el Cementerio Municipal de Vegas de Domingo Rey de Custodio Faz Elvira.
- 8.- Solicitud de acometida de agua y conexión a la red de alcantarillado de D<sup>a</sup>. Asunción Corchete González en el huerto de la calle Los Guindos.
- 9.- Solicitud de sepultura en el Cementerio Municipal de Agallas de Fe Villar Rodríguez
- 10.- Ingresos y gastos.
- 11.- Ruegos y Preguntas.-

Agallas a 19 de enero de 2.011. -

El Alcalde

Recibí el original.

Fdo. Santos Corchete Vegas.-

Sr. D. AGUSTIN CORCHETE SANCHEZ , CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

SESION ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.010. -

En Agallas el día 24 de septiembre de 2.010, siendo las 19 horas, se reunió el pleno de este Ayuntamiento, en el salón de sesiones de la casa consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria, reglamentariamente convocada en primera convocatoria.-

Preside el Sr. Alcalde D. Santos Corchete Vegas, y asisten los concejales D. Rufino Porrás González, D. Agustín Corchete Sánchez, D. Urbano Chamorro Porrás, y D. Luis San Nicasio Corchete. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Manuel Sánchez Valle.

Abierta públicamente la sesión y siguiendo el orden del día establecido en la correspondiente convocatoria se adoptaron los siguientes acuerdos.

### **1. - Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.-**

Leído íntegramente, fue aprobado por unanimidad.

### **2.- Adjudicación de la obra “Adecuación de piscina”, del Fondo de Cooperación Local de 2.010.**

Debatido el asunto, por unanimidad se acuerda ejecutar por la propia administración, la obra de Adecuación de Piscina”, incluida en el programa del Fondo de Cooperación Local del año 2.010.-

### **3.- Aprobación del Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el año 2.010.-**

Visto el proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2.010, fue aprobado por unanimidad.

### **4.- Ingresos y gastos.-**

Por el Sr. Secretario-Interventor, se facilita una copia de los ingresos y gastos habidos desde la última sesión.

## **5.- Ruegos y Preguntas.**

- Piscina.- Los concejales D. Urbano Chamorro, y D. Luis San Nicasio, preguntan por los gastos e ingresos de la obra de la piscina, a lo que le contesta el Sr. Secretario que se los facilitará en la próxima sesión.
  
- Parque Eólico.- El concejal D. Urbano Chamorro pregunta si hay algo nuevo sobre el tema, a lo que le contesta el concejal D. Rufino Porras, que actualmente está e trámite de información pública, el concejal D. Urbano Chamorro, pregunta si algún tipo de acuerdo firmado con alguna empresa, a lo que le contesta el concejal D. Rufino Porras, que se firmó hace 14 o 15 años un acuerdo con otra empresa, pero que eso no tiene nada que ver con esto, y que actualmente no hay ningún tipo de preacuerdo firmado. El concejal D. Luis San Nicasio, pregunta por los plazos de explotación, a lo que le contesta el concejal D. Rufino Porras, que la concesión corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, y en ella se especificarán las condiciones. El concejal D. Urbano Chamorro pregunta si las torres medidoras de viento pagaron algo, a lo que le contesta el concejal D. Rufino Porras que pagaron cuando se instalaron.
  
- **NUESTRA OPINION.**
  
- **Hemos solicitado ahora que se nos informe del importe pagado y condiciones de esa ocupación de las torres medidoras de viento, así como el acuerdo del Pleno. Nosotros creemos, y ojala nos equivoquemos, que una vez mas no se ha cobrado nada o se ha medio regalado desaprovechando como ha venido siendo habitual los escasos recursos de ingresos que tenemos. En el próximo Pleno y boletín aclararemos con mas detalle este asunto.**
  
- Contadores de agua.- El concejal D. Luis San Nicasio dice que hay algunos que no tienen contador, y otros enganchan en otro contador. El Sr. Alcalde le responde diciendo que ya se les ha avisado, por su parte el concejal D. Rufino Porras indica que habría que dar un plazo para que todos los contadores se sacaran fuera de las viviendas.

- Vertidos de escombros en caminos.- El concejal D. Urbano Chamorro pregunta si se va a seguir haciendo a lo que le contesta el concejal D. Rufino Porras, que donde se van a tirar.-  
El concejal D. Luis San Nicasio, dice que hay pueblos que han construido vertederos para este tipo de residuos subvencionados por la Junta de Castilla y León, a lo que añade el concejal D. Urbano Chamorro, que habría que buscar un sitio idóneo. El Sr. Alcalde señala que si el vertedero no está autorizado, se pueden sancionar igual, y que de esta forma se rellenan los vados de los caminos.
- Leñas Vecinales.- El concejal D. Luis San Nicasio pregunta sobre este asunto, a lo que le contesta el Sr. Alcalde que habrá que marcarla de nuevo o dársela cortada
- Área Recreativa en la zona de baño de Vegas.- Los concejales D. Luis San Nicasio y D. Urbano Chamorro preguntan sobre el tema, el Sr. Alcalde le indica que es muy estrecho.-
- **NUESTRA OPINION**
- **Para ellos Vegas no es mas que un problema y lo llevamos percibiendo todo el tiempo que llevamos como Concejales. Resulta que es tan estrecho que no entra ni un columpio ni una mesa. Ya veis que voluntad de mejora y progreso tienen para Vegas.**
- Mejoras- El concejal D. Urbano Chamorro, pregunta por el importe del fondo de mejoras y a qué se va a destinar. El concejal D. Rufino Porras indica que habrá unos diez mil euros, y que se cargara al fondo la construcción de la recepción del camping. El concejal D. Urbano Chamorro, propone que se incluya la seda que va por la Canchera al Gasco. El concejal D. Rufino Porras indica que cree que no entra en mejoras, y que en todo caso se hablará con el técnico de Medio Ambiente.
- **NUESTRA OPINION**

**El fondo de mejoras es un recurso del que pueden disponer los Ayuntamientos para realizar las mejoras que estimen convenientes en sus montes y únicamente hay que proponerlo al Jefe la Sección de Medio Ambiente. Por lo que parece mentira que salga Rufino con estas opiniones habiendo estado el trabajando en Medio Ambiente.**

**Lo que realmente es que no hay voluntad de hacer o mejorar esa senda y sale con estos comentarios que para los que no sepan como va este asunto pueden confesar con ello, pero no es esa la realidad.**

- Barreras en Vegas.- El concejal D. Luis San Nicasio, propone terminar su instalación a lo que le contesta el Sr. Alcalde que si sale alguna subvención o se contrata a algún trabajador se verá, y que se ha enviado un escrito a Diputación para ponerlas en la carretera, a lo que contestaron que la brigada colocaría los indicadores.
  
- Ganados- Se pregunta si es cierto que Nicolás Rubio ha dado de baja las vacas en la Dehesa, a lo que se le contesta que sí, y pregunta si Florencio Sánchez y Luis Vicente han dado de alta su ganado.
  
- Acometidas de agua sin pagar.- preguntado sobre el tema se le contesta que actualmente, que tenga constancia el Ayuntamiento, solo el de Luis Chamorro.-

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 20,30 horas, de la que se extiende la presente acta, que firman los Sres. Concejales asistentes y que yo Secretario, Certifico.-